

AÑOS 2019- 2023

DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE:	GARCIA PEREZ JUAN PEDRO
CARGO:	ALCALDE

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. (1)

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	SUELDO AYUNTAMIENTO DE PULPI	46.631'20
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		1.405'58
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).		

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.



Ayuntamiento
de
Pulpí

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.				
a) Inmuebles urbanos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
SOLAR AV. LOS ANTONES - PULPI	P	100		30150'68
VIVIENDA ALAMEDA DE CERVANTES - LORCA	P	100		46897'29
COCHERA ALAMEDA DE CERVANTES - LORCA	P	100		3990'50
VIVIENDA FERNANDO EL CATOLICO - PULPI	P	40		197500'00
VIVIENDA FERNANDO EL CATOLICO - PULPI	D	100	9/2/10	72175'12
b) Inmuebles rústicos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
FINCA REGISTRAL 6055 - PULPI	P	50		250000'00
c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

(2) Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.



Ayuntamiento
de
Pulpí

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

VIVIENDA URB. LAS GAVIOTAS - PULPI	P	100%	115000'00
COCHERA URB. LAS GAVIOTAS - PULPI	P	100%	15000'00
COCHERA URB. LAS GAVIOTAS - PULPI	P	100%	10000'00

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.

a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
12'89% PARTICIPACIONES GANADOS HNOS.GARCIA, SL	108278'85

b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.

DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.

	VALOR ⁽³⁾

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.



Ayuntamiento
de
Pulpí

DESCRIPCIÓN	

d) Seguros y planes de pensiones

ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
SEGURO MAPFRE VIDA POL.1860135	55000´00
PLAN DE PENSIONES	33039´62
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS (4)
CUENTA CORRIENTE CAJAMAR	40353´63
CUENTA CORRIENTE BANKIA	24160´65

f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.

CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas



Ayuntamiento
de
Pulpí

g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.

MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
MERCEDES 200 CLASE B 1199BML(USADO)	2016

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

TIENE CONCEDIDO PRESTAMO A LA SOCIEDAD "GANADOS HERMANOS GARCIA, SL" POR IMPORTE DE 33055'67 EUROS

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.

• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE (5)
BANKIA 17772420/81	3/5/2010	161800'00	101498'95
BANKIA 18142168/08	3/7/2014	115000'00	47240'09
• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.
a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. CUOTA LIQUIDA 10134'25
b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio. Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:
c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

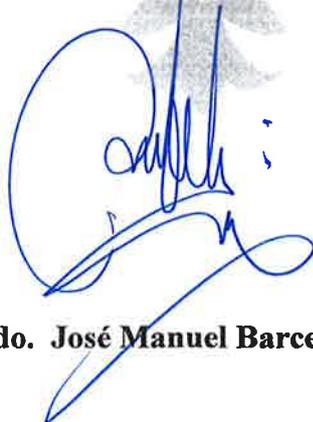
En PULPI a _____ de _____ de 2019.

El Concejal,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar, que con esta fecha, se presenta por D./Dña: _____, la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 11 Folios, numerados de 1 a 11, ambos inclusive, quedando incorporada la misma al REGISTRO DE BIENES, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Pulpí a _____ de _____ de 2019.

EL SECRETARIO



Fdo. José Manuel Barceló Pérez